



SESIÓN N°4, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, REFERIDA CON LA NORMATIVA APLICABLE A LA INSTRUCCIÓN Y CONSCRIPCIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR, LA APLICACIÓN DE ÉSTA EN LOS EJERCICIOS MILITARES DE LA VI DIVISIÓN DEL EJERCITO, EN LA COMUNA DE PUTRE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA ([CEI 54-55](#)), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN LUNES 1 DE JULIO DE 2023. SE ABRE A LAS 15:00 HORAS.

SUMARIO.

El objeto de la sesión es escuchar la exposición de las siguientes autoridades:

- De la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien concurre junto a sus asesores señores Roberto Sáez y Luis Correa;
- Del Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General señor Javier Iturriaga, quien asiste junto al Auditor General, señor Eduardo Rosso y el asesor comunicacional, señor Patricio González, y
- Del Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva.

ASISTENCIA.

Preside su titular el diputado señor Luis Malla.

Asisten los integrantes de la Comisión, las y los diputados señores Cristián Araya, Miguel Ángel Becker, Fernando Bórquez, Claudia Mix, Cristhian Moreira, Rubén Oyarzo, Matías Ramírez, Leonidas Romero, Nelson Venegas y Gonzalo Winter.

Asiste además la diputada señora Chiara Barchiesi y el diputado señor Johannes Kaiser.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurren las siguientes autoridades, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien concurre junto a sus asesores señores Roberto Sáez y Luis Correa; el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General señor Javier Iturriaga, quien asiste junto al Auditor General, señor Eduardo Rosso y el asesor comunicacional, señor Patricio González, y el Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Correo del Jefe del Estado Mayor General del Ejército, señor Rodrigo Pino, por el cual informa que no asistirá a la sesión de hoy, debido a instrucciones que le



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5589669C6F36F54F

fueron entregadas por el Jefe Legislativo de la señora Ministra de Defensa Nacional, señor Roberto Sáez, lo cual habría sido comunicado al señor Presidente de esta instancia investigadora.

Se tuvo presente la excusa.

2.- Confirmación para concurrir a la sesión de hoy:

- De la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien concurre junto a sus asesores señores Roberto Sáez y Luis Correa;
- Del Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General señor Javier Iturriaga, quien asiste junto al Auditor General, señor Eduardo Rosso y el asesor comunicacional, señor Patricio González, y
- Del Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva.

Se tuvo presente las confirmaciones.

ORDEN DEL DÍA.

Se escuchó, en virtud del mandato de las CEI 54 y 55, las exposiciones de las siguientes personas:

La Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, señaló que el Ministerio de Defensa Nacional ha tomado todas las medidas legales para asegurar transparencia en la investigación sobre los soldados conscriptos de la Brigada Huamachuco en Putre. Destacó, además, el compromiso del ministerio y el gobierno de Chile en procurar justicia y evitar que tales incidentes se repitan, garantizando que el Servicio Militar Obligatorio sea una oportunidad positiva para los jóvenes.

Comentó que el 27 de abril, durante la conmemoración del aniversario de Carabineros de Chile, ocurrieron los asesinatos de tres carabineros, lo que llevó al Presidente a solicitar su presencia en Los Álamos para coordinar acciones de seguridad bajo el Estado de Excepción Constitucional.

Manifestó que ante la noticia del fallecimiento de Franco Vargas (Q.E.P.D), el ministerio actuó rápidamente, contactando al subsecretario para las Fuerzas Armadas y enviando oficios al Ministerio Público Militar, al Consejo de Defensa del Estado y a la Corte Suprema, solicitando ministros en visita para la investigación; se estableció una mesa de trabajo sobre el Servicio Militar Obligatorio y se mantuvo una comunicación regular con el Ejército para recibir información semanalmente.

Finalmente, puso a disposición de la comisión una carpeta con todos los oficios enviados.

El Comandante en Jefe del Ejército de Chile, General señor Javier Iturriaga, expresó decepción y dolor por tener que dar cuenta sobre situaciones negligentes que podrían haber provocado los lamentables hechos en Putre. Estas situaciones ponen en duda el profesionalismo de miles de miembros del Ejército, siendo especialmente doloroso por la muerte y secuelas de soldados.

Recalcó que el trabajo de esta comisión es vital para la tranquilidad de los padres de los conscriptos, ya que el Servicio Militar es esencial para las Fuerzas Armadas. Los conscriptos representan el 25% de la fuerza del Ejército y son cruciales para cumplir con las misiones constitucionales. Además, muchos conscriptos deciden continuar en el Ejército, renovando generacionalmente la institución.

Asimismo, comentó que el Ejército está trabajando junto al Ministerio de Defensa para optimizar el Servicio Militar y está revisando constantemente sus protocolos y procesos, especialmente en instrucción y entrenamiento.

Es urgente, destacó, la importancia de avanzar en las investigaciones sobre lo ocurrido en Putre con la Brigada Huamachuco. El Ejército está comprometido a

realizar investigaciones sumarias rigurosas y a entregar toda la información al fiscal y a los tribunales competentes. Los sumarios ya están avanzados, aunque los sumarios médicos deben esperar la recuperación de los afectados.

Manifestó que el 8 de mayo, tras varios días en Arica, se adoptaron medidas preliminares basadas en la información disponible. Se relevó de sus cargos a la línea de mando de la unidad afectada para dar mayor transparencia a las investigaciones, aunque respetando el principio de inocencia y el debido proceso.

Dio a conocer que el comandante en jefe expresó que hubo deficiencias en la planificación y ejecución de la marcha, intentos de ocultar información y tratos indebidos hacia los soldados conscriptos. Estas acciones, fuera del marco reglamentario, son parte de las investigaciones y no se pueden profundizar aún.

Insistió en el Ejército rechaza las defensas corporativas y el ocultamiento de información. Cualquier conducta irregular debe ser investigada y sancionada para mantener la credibilidad de la institución.

Finalmente, expresó que, el trato entre los miembros del Ejército debe ser siempre respetuoso, y los mandos tienen la obligación de velar por la integridad física y psicológica de sus subordinados.

El Director del Hospital Militar, General señor Francisco Silva, quien con apoyo de una [presentación en power point](#) presentó un análisis epidemiológico del brote respiratorio que afectó a los efectivos militares en Pacollo. Este análisis se basa en el Informe de Circulación de Virus Respiratorios del Instituto de Salud Pública (ISP), dependiente del Ministerio de Salud.

Señaló que el análisis se fundamenta en datos del ISP, que semanalmente monitorea la circulación de virus respiratorios y su agresividad. Se proporcionó un enlace al informe para consulta de datos específicos.

Principalmente, expresó que, en relación con el virus de la influenza, no había circulado en Chile desde el inicio de la pandemia de Covid-19 hasta 2020. Se observó un incremento notable en 2023 y un peak en 2024, según datos del boletín epidemiológico del ISP.

Detalló que, en la última semana de abril de 2024, semana epidemiológica 17 se registraron 1.667 casos de virus respiratorios y 1.780 casos totales de virus. Como comparación en 2023: 1.227 casos; en 2022: 299 casos, y en 2021: 6 casos. Es decir, indicó, hubo un incremento exponencial en la cantidad y agresividad del virus de la influenza en la semana 17 de 2024. El virus de la influenza mata, inmunodeprime y facilita otras infecciones bacterianas; se reportaron brotes respiratorios con coinfecciones de *Escherichia coli* y *Streptococcus pyogenes*. El Ministerio de Salud emitió una alerta sanitaria el 27 de mayo debido al incremento de casos de *Streptococcus pyogenes*.

Expuso que este virus respiratorio impactó aproximadamente en 40 efectivos militares, cuatro casos graves estuvieron en unidades de cuidado intensivo (UCI), y dos aún están en recuperación en el Hospital Militar. Explicó que las condiciones de vida en los cuarteles militares, como dormir en barracas, aumentaron la posibilidad de contagio y propagación de enfermedades respiratorias.

Concluyó destacando la gravedad de la situación y cómo las condiciones propias de la instrucción militar facilitaron la propagación del brote respiratorio entre los efectivos.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16:53 horas**.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA APLICABLE AL SERVICIO MILITAR, ESPECIALMENTE EN LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE EJERCICIOS MILITARES REALIZADOS EN LA COMUNA DE PUTRE

Sesión 4ª, celebrada en lunes 1 de julio de 2024,
de 15:00 a 16:50 horas.

Preside el diputado señor Luis Malla.

Asisten las diputadas señoritas Chiara Barchiesi y Claudia Mix, y los diputados señores Cristián Araya, Miguel Ángel Becker, Fernando Bórquez, Johannes Kaiser, Cristhian Moreira, Rubén Darío Oyarzo, Matías Ramírez, Leonidas Romero, Nelson Venegas y Gonzalo Winter.

Concurren, en calidad de invitados, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, acompañada de sus asesores, señores Roberto Sáez y Luis Correa; el comandante en jefe del Ejército de Chile, señor Javier Iturriaga, acompañado del auditor general, señor Eduardo Rosso, y del asesor comunicacional, señor Patricio González; y el director del Hospital Militar de Santiago, general Francisco Silva.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **MALLA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la señora ministra de Defensa Nacional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, aclaro que no se trata de que el jefe legislativo

haya mandado que el general Pino no viniera, porque eso no corresponde. En este caso, asiste el comandante en jefe del Ejército, que es quien encabeza el Ejército. Es él quien debe venir, no el general Pino.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, señora ministra.

En nombre de la comisión, saludo a nuestros invitados, a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, quien concurre acompañada de sus asesores, señores Roberto Sáez y Luis Correa; al comandante en jefe del Ejército de Chile, general de Ejército, señor Javier Iturriaga, quien asiste junto al auditor general del Ejército, señor Eduardo Rosso, y el asesor comunicacional, señor Patricio González; y al director del Hospital Militar de Santiago, general, señor Francisco Silva.

El jefe del Estado Mayor, general del Ejército, señor Rodrigo Pino, no concurrirá a la sesión de hoy, según lo indicado en la Cuenta.

Esta sesión tiene por objeto escuchar la exposición de las siguientes autoridades, de la ministra de Defensa Nacional, del comandante en jefe del Ejército de Chile y del director del Hospital Militar de Santiago.

Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, primero, saludar a los diputados y las diputadas. Agradezco la invitación. Con algunos de ustedes estuve esta mañana en otra comisión investigadora, así que los saludo nuevamente.

Tal como usted ha dicho, hemos asistido a la comisión especial investigadora para dar cuenta de las acciones del Ministerio de Defensa Nacional, en el marco de los lamentables hechos ocurridos respecto de los soldados conscriptos de la Brigada Huamachuco, en Putre.

Como usted sabe, los hechos están siendo investigados por la justicia. Además, la comisión especial investigadora lleva adelante una investigación para aclarar lo ocurrido y fiscalizar el accionar de los involucrados.

En esta ocasión, me referiré al conjunto de acciones realizadas por este ministerio y si la comisión requiere información adicional, les será remitida formalmente. Esa es la disposición que siempre tenemos como ministerio.

Como hemos planteado desde el inicio, desde conocidos los

hechos, como Ministerio de Defensa solicitamos y emprendimos todas las acciones que nos permite el marco de nuestras facultades legales, lo cual es muy importante decirlo, para procurar la mayor transparencia en la investigación y la justicia necesaria.

Este ha sido el compromiso de esta ministra y del gobierno de Chile y así se lo hemos transmitido personalmente a la familia involucrada. Nuestro interés es que este tipo de casos dolorosos no vuelvan a ocurrir y que el Servicio Militar Obligatorio sea una oportunidad de desarrollo importante para miles de jóvenes que apuestan a servir a su país a través de la conscripción.

Como ustedes saben, ese sábado 27 de abril se iba a conmemorar el aniversario de Carabineros de Chile, pero en la madrugada de ese día ocurrió el grave asesinato de tres carabineros. Por lo tanto, a solicitud del Presidente de la República, me trasladé hacia la comuna de Los Álamos para acompañar a una delegación. Una vez estando allí, el Presidente me pidió -y lo dijo públicamente- que me quedara para hacer las respectivas coordinaciones, dado que se había decretado un estado de excepción constitucional para la zona, a propósito de resguardar la seguridad por parte de las Fuerzas Armadas, ya que en ese momento se requerían mejores coordinaciones con Carabineros para ciertas acciones que están llevando a cabo. En definitiva, el 27 de abril fue un día muy duro y complejo para Carabineros.

Estuve durante varios días en la comuna de los Álamos. Asistí a una ceremonia que se hizo allí y me tocó coordinar algunos actos con el jefe de la Defensa Nacional y las policías. Estuve a cargo del responso, en representación del gobierno, y estuve acompañando al general Yáñez durante varias horas en ese acto.

Continué con mis actividades propias. Así, el lunes en la tarde sostuve reuniones con el general Yáñez y el comandante en jefe de la Armada. En ese momento, el general Iturriaga estaba de servicio, por tanto, me acompañó el general Pino. Tuvimos reuniones de coordinación con el general Yáñez.

Estuve hasta el martes participando en el funeral de los carabineros, acompañando a la ministra Tohá y al general Araya.

Estando allá, recibimos la noticia del fallecimiento de Franco Vargas. No tenía mayores antecedentes. Me puse en contacto con el subsecretario para las Fuerzas Armadas, subsecretaría que tiene bajo su mandato la conscripción. Entiendo que ya vino, que estuvo en la primera sesión. Pedimos una serie de acciones de importancia, que están dentro del marco legal del ministerio: un oficio al

Ministerio Público Militar, para hacerse parte y solicitar un ministro en visita; un oficio al Consejo de Defensa del Estado para hacerse parte de la investigación, solicitando un ministro en visita, y un oficio a la Excelentísima Corte Suprema, solicitando un ministro en visita. Estuvimos permanentemente solicitando información, la que nos entregaba semanalmente el Ejército. También, se está llevando a cabo una mesa de trabajo sobre el Servicio Militar Obligatorio entre la subsecretaría y el Ejército.

Quiero insistir en algo muy importante respecto de los primeros días, cuando nos encontrábamos en la comuna de Los Álamos. Entiendo que el subsecretario para las Fuerzas Armadas expuso detalladamente cada uno de los hechos y acciones que yo le iba mandatando, desde que me encontraba en la zona hasta que llegamos a Santiago, donde continuamos con todas las diligencias.

Tenemos una carpeta con todos los oficios que enviamos, de los que ya he dado cuenta. Quiero dejarles copias, porque imagino que también es de interés de la comisión tenerlos.

Muchas gracias.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, ministra.

Una vez que recibamos esa documentación, le pediremos a Secretaría que haga llegar una copia a cada diputado y diputada integrante de la comisión especial investigadora, en la medida en que no sean documentos reservados. La Secretaría los va a escanear y enviar oportunamente.

Tiene la palabra el comandante en Jefe del Ejército de Chile, señor Javier Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en Jefe del Ejército de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los integrantes de la comisión especial investigadora presentes, encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno referido al cumplimiento de la normativa aplicable al servicio militar, especialmente respecto de los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la localidad de Putre, donde el día 27 de abril se produjo la lamentable muerte del soldado Franco Vargas.

En esta oportunidad, reitero nuestras condolencias a la señora Romy Vargas y a los familiares de Franco, por su lamentable fallecimiento.

Quiero presentar a los oficiales generales que me acompañan: a mi izquierda, el general Francisco Silva, director del Hospital

Militar de Santiago, y a mi derecha, el general Eduardo Rosso, auditor del Ejército, para complementar las preguntas desde el punto de vista médico o jurídico que nos formulen.

En primer lugar, para el Ejército es muy decepcionante y doloroso estar dando cuenta ante una comisión de estas características sobre algunas situaciones poco profesionales, negligentes o derechamente dolosas de algunos mandos e integrantes de una unidad del Ejército y que en su conjunto pudieran haber provocado o facilitado los lamentables hechos conocidos. Es decepcionante porque se pone en duda el profesionalismo y la vocación de servicio de miles de hombres y mujeres que integran el Ejército y que cumplen a cabalidad con sus tareas profesionales dentro del marco ético, reglamentario y normativo que nos rige; y, por supuesto, muy doloroso, porque la muerte o las secuelas médicas o psicológicas de un soldado o de cualquier otro integrante de la institución siempre es motivo de pesar al interior de nuestras filas.

Por eso, el trabajo y los resultados a los que llegue esta comisión son de vital importancia para la institución, a fin de dar tranquilidad a los padres de los conscriptos, quienes nos confían a sus hijos en cumplimiento del Servicio Militar.

El Servicio Militar obedece a una ley de la República, que busca proveer a las Fuerzas Armadas de las dotaciones de personal necesarias e indispensables para la defensa del país.

Para el Ejército, los soldados conscriptos representan el 25 por ciento de nuestra fuerza, por lo que sin ellos no podríamos mantener nuestras capacidades para cumplir con nuestra misión constitucional y todas las otras misiones y tareas que ustedes bien conocen, que van en beneficio de la seguridad y el desarrollo del país.

Al terminar su Servicio militar, muchos resuelven incorporarse a la planta del Ejército como tropa profesional o postular a alguna de nuestras escuelas matrices, siendo entonces una fuente vital para la renovación generacional de nuestra institución.

Por ello, esperamos que se logren buenos resultados en los estudios y en la mesa de trabajo que se está desarrollando junto con el Ministerio de Defensa, para optimizar el Servicio Militar, actualizándolo, de ser necesario, a las nuevas realidades y necesidades del país.

Junto con lo anterior, el Ejército continúa revisando permanentemente sus protocolos, procesos y todo lo relativo al

Servicio Militar, especialmente el proceso de instrucción y entrenamiento, con la finalidad de incorporar dichas experiencias.

No obstante, entiendo que en lo inmediato es imperioso avanzar en las investigaciones respecto de lo ocurrido en Putre con el batallón de instrucción de la Brigada Huamachuco, que se encontraba realizando el período inicial de formación para los soldados conscriptos recientemente acuartelados.

Reitero nuestro deber y compromiso de llevar a cabo investigaciones sumarias rigurosas y oportunas y entregar toda la información al fiscal designado por el Ministerio Público y los tribunales competentes.

Los sumarios dispuestos por el Ejército para aclarar los hechos ya están en una fase avanzada de la investigación y los sumarios médicos deben esperar la necesaria recuperación o secuelas de los afectados.

Con ese propósito, quiero recordar que, con fecha 8 de mayo y después de haberme encontrado varios días en Arica, resolví adoptar medidas preliminares, las que eran absolutamente coherentes con la información preliminar con que se contaba y aconsejables por los alcances y repercusiones de lo ocurrido el 27 de abril.

En mi decisión expresé, entre otros aspectos, que determinar la veracidad de lo ocurrido implicaba establecer todas las responsabilidades de mando, administrativas y penales, si así se acreditara; que las indagaciones que realicé personalmente, en función de mi cargo, me permitieron evidenciar lo que denominé imprecisiones en la entrega de información e incluso contradicciones, como también una duda razonable respecto de la correcta ejecución de la instrucción y algunos protocolos de régimen interno y sanitarios en dicha unidad.

A partir de ello, inmediatamente hice efectiva las responsabilidades de mando en el comandante de la Brigada Huamachuco y en el comandante en jefe de la VI División del Ejército, porque hubo falta de diligencia y omisiones para pesquisar adecuadamente y en un tiempo prudente falsedades y tergiversaciones que conducen a la responsabilidad de mando de las máximas autoridades ya indicadas.

Asimismo, dispuse relevar de sus cargos y destinar a otras funciones a toda la línea de mando de la unidad afectada, principalmente para dar una mayor transparencia en las investigaciones, pero respetando, al mismo tiempo, el principio

de inocencia y del debido proceso respecto de aquellos que pudiesen tener responsabilidades directas en los hechos.

Ahora bien, no es atribución de este comandante en jefe establecer responsabilidades penales; sin embargo, manifiesto ante esta comisión que hoy tengo convicciones personales de que efectivamente hubo deficiencias en la planificación y en la ejecución de la marcha.

Además, hubo, por parte de algunos mandos, intentos de ocultar y tergiversar información y, con mucho pesar lo digo, también hubo, en días previos al 27 de abril, en el cuartel de Putre, tratos indebidos por parte de algunos oficiales y suboficiales hacia los soldados conscriptos, consistentes en exigencias físicas fuera del marco reglamentario para actividades de cuartel y absolutamente inconvenientes, considerando las condiciones de altitud de la unidad y el poco tiempo de acuartelamiento de los soldados.

Todo lo anterior es parte de las investigaciones, por lo que no me es posible profundizar ni menos asociar aquellos hechos al lamentable fallecimiento del soldado Franco Vargas y a la emergencia sanitaria que afectó a otro número importante de soldados.

Reitero a esta comisión que los hechos acontecidos en la Brigada Huamachuco han sido muy decepcionantes y dolorosos para todos los integrantes del Ejército. Decepcionantes, por constatar que algunos mandos no cumplieron con las responsabilidades que exige su cargo, dada la experiencia y preparación que tenían para el puesto al que fueron designados, y dolorosos, por el fallecimiento del soldado Franco Vargas, así como la secuela física de otro soldado que, por expresa solicitud de sus padres, no voy a individualizar.

Debo expresarles que el Ejército no hace defensas corporativas ni tampoco ocultamiento de información en las investigaciones, producto de irregularidades y eventuales delitos.

Conductas que se apartan del recto proceder o que abiertamente transgreden las leyes y reglamentos deben ser debidamente investigadas y sancionadas, pues ellas dañan gravemente la credibilidad del Ejército y afectan a los miles de mujeres y hombres que cumplen con profesionalismo y vocación de servicio sus tareas diariamente.

Finalmente, debo señalarles que el trato entre los integrantes del Ejército, independientemente de su jerarquía, debe ser siempre

respetuoso, y los mandos de todos los niveles tienen la obligación de velar por la integridad física y psicológica de sus subordinados. Así lo establece nuestra reglamentación y así lo reiteraré a todos los estamentos, cuando asumí el mando en la institución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el director del Hospital Militar de Santiago, general Francisco Silva.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- Señor Presidente, básicamente quiero aprovechar la oportunidad de compartir con ustedes lo siguiente. Como ustedes muy bien saben, yo soy médico cirujano y deseo compartir el análisis epidemiológico que corresponde, para poder entender, de manera científica, qué pasó con el brote respiratorio del cual fueron sujetos los efectivos militares en la zona de Pacollo.

El señor **MALLA** (Presidente).- Disculpe, general Silva.

Debo indicarle que dispone de cinco a diez minutos para exponer, para que podamos hacer las consultas necesarias.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- No hay problema, señor Presidente.

Parto señalando que el análisis que voy a presentar está basado en el Informe de Circulación de Virus Respiratorios que realiza el Instituto de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud.

En la presentación agregué el *link*, por si tienen alguna duda referente a los datos y las cifras que voy a entregar.

Todas las semanas, el Instituto de Salud Pública -de hecho, divide el año en cincuenta semanas- hace el testeo y el muestreo de cuántos son los virus que están circulando, cuáles son y su agresividad. Si analizamos la gráfica que vemos a continuación, observamos el número de virus respiratorios en los últimos cuatro años y, específicamente, el virus de la influenza, que desde la época del Covid-19 no lo teníamos circulando en Chile.

Es así como en 2020 empieza a aparecer, también está presente en 2023 y en 2024 muestra un *peak* que no habíamos tenido en los últimos cuatro años. Lo vuelvo a decir, estos son datos entregados por el boletín epidemiológico del Instituto de Salud Pública.

Ahora bien, si analizamos el período de instrucción en el cual se encontraban los efectivos en la zona de Pacollo, podemos decir que era la semana epidemiológica 17.

En la presentación tengo marcada la Semana Epidemiológica 17 en 2024, con un total de casos de 1.667 y un total del virus de 1.780. Si la comparamos con la Semana Epidemiológica de 2023, la cifra cae a 1.227 casos; en 2022, a 299 casos, y en 2021, se registran solo seis casos de virus de influenza, de tal manera que vemos un incremento exponencial en la cantidad, la agresividad y en el número de casos de virus de la influenza que estábamos viviendo, como país, en la semana 17, que es exactamente la última semana de abril.

Ahora bien, si hacemos el análisis de cómo se ha comportado en los últimos cuatro años el virus de la influenza, vemos en la gráfica el año 2022, en 2023 y el 2024. ¿Qué pasa con este virus? Este virus mata, inmunodeprime y deja prácticamente desprovistas a las personas de poder responder frente a otras infecciones. Por eso aparecen otros elementos que dañan a las personas, como las bacterias. Hemos tenido casos de brote respiratorio, donde pacientes que tenían virus de la influenza se sobreinfectaron, en un caso, con *Escherichia coli* y, en otro caso, con *Streptococcus pyogenes*.

El *Streptococcus pyogenes* corresponde efectivamente a la bacteria asesina. También tuvimos que asumir y tratar esa situación, que perfectamente podría haber provocado la muerte. Por eso, recién el Ministerio de Salud, en el oficio ordinario N° 1516, con fecha 27 de mayo, da la alerta sanitaria para el *Streptococcus pyogenes* -y en la lámina se muestra una imagen de una publicación de la prensa- producto de las muertes que estaban sucediendo y fundamentalmente del incremento de casos que había desde enero a mayo, que aumentó en más de tres veces.

Todo eso, sin lugar a dudas, llevó, de alguna manera, a que alrededor de cuarenta efectivos hayan tenido patologías respiratorias, de los cuales hubo cuatro graves, que estuvieron internados en unidades de cuidado intensivo (UCI), y a la fecha aún se mantienen dos en condición de recuperación en el Hospital Militar.

Finalmente, debo recalcar que la semana epidemiológica, donde se produjo la instrucción de entrenamiento, fue la semana 17, cuando se alcanzó el máximo índice de virus respiratorios en nuestro país. Los casos de virus respiratorios, en abril de 2024, alcanzaron las cifras más altas en los últimos cuatro años; de los 1.780 agentes virales detectados en esa semana, la influenza A fue el virus con mayor frecuencia, registrando un 49 por ciento,

seguido del rinovirus.

Bueno, precisamente, la gran mayoría de nuestros efectivos tenían influenza A y rinovirus. Y el aumento de casos de *Streptococcus pyogenes*, conocido como la bacteria asesina, de enero a mayo del presente año se triplicó en comparación al mismo período del año anterior, situación que agrava las infecciones respiratorias.

Esto, a lo que nos vimos expuestos como país, sin lugar a dudas, también nos atacó en nuestros cuarteles, considerando las condiciones propias de la instrucción militar, que implica dormir en cuadras, en barracas, lo que aumenta la posibilidad de contagio y propagación de una patología respiratoria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Muchas gracias.

Haré uso de la palabra.

Si algún diputado o diputada desea intervenir, puede hacerlo.

El comandante en jefe del Ejército, en alguna ocasión, indicó que había falta de precisión en los datos que se le entregaban a usted, que es la máxima autoridad del Ejército. ¿Se siente engañado por su gente? ¿De qué se tratan esas imprecisiones y contradicciones que nos comentaba?

Respecto de la influenza, siendo la vacuna otorgada por el Estado en forma gratuita, ¿por qué no se vacunó antes a los conscriptos, no solo de esta marcha, sino que a todos los que integran el Ejército?

¿Por qué se tomaron medidas después del fallecimiento del conscripto Franco Vargas y no antes? Esto no pasa de un día para otro. Hay una o dos semanas en las que estas enfermedades pueden aparecer. Entonces, por qué solo luego de eso tomaron acciones. Al menos eso fue lo que se comunicó a través de la prensa. ¿Por qué solo después del fallecimiento del conscripto Franco Vargas se tomaron acciones respecto de los afectados por la influenza y de aquellos que tenían *Escherichia coli* y *Streptococcus*?

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Antes de formular las consultas, debo decir que, al escuchar al comandante Iturriaga y a quien expuso en la primera sesión, el general Pino, creo que resulta evidente que hay ciertas diferencias.

Por un lado, el señor Pino manifestó que todo se había hecho en orden, y la exposición de él, en general, daba cuenta de aquello. Cuestión distinta a lo que usted expresa el día de hoy. Y en razón

de aquello quiero hacer las consultas.

Primero, voy a separar la situación de enfermedades respiratorias, porque, bajo esa construcción, me parece que es una excusa evidente frente a la situación que se vivió en Putre; lo digo, porque independientemente de las cifras que nos mostró, sin desconocerlas, acá estamos para investigar la situación de la marcha, particularmente, en algo que manifestó en este caso el general Iturriaga, que dice relación con tratos indebidos, previos al 27 de abril. Es decir hubo tratos indebidos previos, deficiencia en la planificación de la marcha y, luego, ocurre lo del 27 de abril.

Por eso, le pido que precise cuáles son esos tratos indebidos, al menos, en el marco general, entendiendo que hay investigaciones en curso. Nadie quiere entrar en detalles, pero sí creo que el contexto general es ilustrativo para esta comisión. Y solicito la misma aclaración respecto de las deficiencias en la planificación de la marcha.

Por otra parte, hay algo que ya se ha comentado en esta comisión y se lo hicimos ver cuando estuvo el comandante anterior, es que cuando se da el licenciamiento de varios conscriptos, se les hace firmar un acta de entrega personal, que dice, dentro de muchas cosas, que: "durante su permanencia en esta unidad, jamás recibió apremios físicos ni psicológicos, como tampoco ningún tipo de maltrato derivado de terceras personas o discriminación alguna". Eso evidentemente, no se condice con lo que usted acaba de declarar.

Entonces, quiero saber, primero, quién dio la orden de que quienes se iban con licenciamiento firmaran o suscribieran esta acta de entrega.

Segundo, si existe alguna investigación por ese hecho puntual.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo a la familia del soldado Franco Vargas, que se encuentra presente entre nosotros. Del mismo modo, saludo a los integrantes de las Fuerzas Armadas y a la ministra de Defensa Nacional. Agradezco que participen de la comisión.

El diputado Ramírez ha hecho varias preguntas que estaban en mi lista, así que voy a tratar de proceder con otras lo más rápido posible.

Primero, le pregunto al general, o a quien tenga a bien responder, no tengo preferencia. ¿Cuál es el estado de los sumarios? Si ha habido sumarios, por qué y a quién.

Segundo, ante el brote de influenza, ¿hubo un proceso de vacunación a los soldados conscriptos? Quiero saber si eso es usual, y esto es muy importante, porque para quienes no tenemos conocimiento de la cotidianidad de la vida militar, es relevante saber si algo ocurrió o no, pero también es importante saber si es normal o no que eso ocurra, porque, de lo contrario, podemos tener informaciones que quedan aisladas de sus contextos.

Se nos informó que existían unos *test* de reacción a la altura, y quiero saber si se realizaron, y si es normal que se realicen o no.

Asimismo, en la sesión pasada se nos informó que había vestimentas adecuadas para las circunstancias, pero que no fueron utilizadas. De hecho, el conscripto que estuvo la semana pasada, nos relató una situación muy particular, muy específica del momento, donde, por cosas propias de la vida militar, quedaron con prohibición de usar la vestimenta adecuada. Por eso, quiero saber si tuvieron oportunidad de escuchar tal situación y si nos pueden graficar cómo lo entienden.

Por último, si pudieron escuchar las declaraciones del soldado conscripto Pakarati. Él también habló de tratos indebidos, por lo cual me gustaría saber qué información tienen ustedes al respecto.

Vuelvo al tema del contexto por algo bien importante y delicado que estamos viendo en esta comisión. Los parlamentarios que no tenemos relación con el mundo militar entendemos que a los soldados conscriptos se les prepara para la guerra y quizás sea normal que haya situaciones ingratas dentro de esa instrucción. Sin embargo, eso no quita nuestra responsabilidad de dilucidar por qué hay un soldado conscripto que resultó muerto. Esas dos cosas deben convivir racionalmente en esta conversación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Antes de continuar, extendemos nuestro saludo a la familia de Franco Vargas, especialmente a su madre, Romy Vargas, quien nos acompaña hoy como parte de la audiencia.

Tiene la palabra el comandante en jefe del Ejército, señor Javier Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en jefe del Ejército de Chile).- Señor Presidente, me sumo al saludo a la señora Romy Vargas, a

quien reitero nuestras condolencias, tal como lo hice personalmente cuando nos reunimos.

Voy a contestar solo algunas de las preguntas y el general Silva responderá las que dicen relación con temas sanitarios.

Primero, sobre la falta de precisión -una pregunta que hizo usted, señor Presidente-, quiero señalar que en el Ejército existen canales de comunicación que están formalmente establecidos y que tienen que ver justamente con que las distintas autoridades vayan tomando conocimiento y adoptando decisiones.

Por lo tanto, durante las primeras horas de ocurrido un incidente grave como este, el comandante de la unidad lo que hace es transmitir la información que le entrega el personal que está en terreno. Dado que el comandante normalmente no tiene la posibilidad de estar presente en el lugar de los hechos, la información de las primeras seis horas se entrega conforme a lo que reporta el teniente, el suboficial o la autoridad que se encuentre en terreno.

No obstante, el siguiente informe, que debe ser evacuado 24 horas después de ocurrido un accidente, exige que los mandos, primero, se hayan apersonado en el lugar de los hechos, si así lo pudieran hacer, por razones geográficas, y, segundo, que constaten personalmente y verifiquen con los mandos -no voy a usar la palabra interrogar porque se puede confundir con una investigación-, a través de entrevistas, lo que ahí ocurrió, incluso si para ello fuera necesario, deberían hacer lo que conocemos como una reconstitución de escena. Esto les permite asumir la responsabilidad de la información recibida y transmitirla en el informe de las 24 horas. Posteriormente, se elabora el informe de las 48 horas, y así sucesivamente.

Por lo tanto, cuando hablo de falta de precisión, me refiero a que los mandos confiaron en la información que se les entregó preliminarmente y luego, con el correr de las horas, no fueron acuciosos en verificar que esa información fuera fidedigna.

Como ya se ha comprobado que la información no fue exacta, los involucrados debieron asumir la responsabilidad de mando.

En algún momento se criticó por qué estábamos tomando decisiones a goteras. Sin embargo, las decisiones se toman en función de los antecedentes disponibles y con la convicción necesaria para hacerlo. Por lo tanto, cuando me trasladé a Arica, el sábado, pasadas las primeras 24 horas, tomé la decisión y desvinculé al comandante de batallón y al capitán de la compañía, porque

evidentemente había contradicciones en sus declaraciones.

Al día siguiente, es decir, 24 horas después, decidí sacar al teniente, a todos los clase; al comandante, incluyendo al enfermero, porque había evidencia de que estaban tergiversando las versiones y se observaban contradicciones notorias en sus declaraciones.

Dos días después, por todas las contradicciones públicas que tuvimos que asumir, se le propuso al Presidente de la República la desvinculación del coronel y el general.

Por supuesto que no me siento engañado. Creo que la desinformación se produjo por la falta de prolijidad de los mandos en lo que concierne a pesquisar adecuadamente la información correcta.

Respecto de las preguntas del diputado Ramírez, quiero señalar que conforme avanza la investigación, vamos obteniendo información, pero solo en relación con ciertos hitos investigativos. Así, no puedo intervenir mientras esté en curso un sumario administrativo, ya que el fiscal tiene plena independencia para investigar en esos casos. Sin embargo, también hay hitos como el dictamen fiscal, del cual me enteré después de la sesión del 10 de junio, cuando vino el general Pino.

Por eso quedó la sensación de "¿Por qué ahora?", pero es ahora cuando podemos estar informados de ciertas cosas debido a la etapa investigativa en la que nos encontramos.

Antes teníamos presunciones y dudas -personalmente tenía dudas razonables-, pero ahora tengo ciertas convicciones, a raíz de la información que he ido obteniendo.

Cuando menciono los tratos indebidos, me refiero a que tenemos información de que, efectivamente, durante las primeras dos semanas, en Putre en particular, habría un oficial y varios suboficiales que dispusieron ejercicios físicos que no están reglamentados, que corresponden a ejercicios que se llevan a cabo durante una instrucción militar en campaña y no están permitidos en el cuartel, en horas de régimen interno.

A eso me refiero con los tratos indebidos.

Hasta ahora, no tengo información de maltratos físicos. Solo he sabido de maltratos que se reflejan, por ejemplo, en la orden de ejecutar ejercicios físicos que no corresponden.

Por otro lado, cuando se consulta acerca de las deficiencias en la planificación de la marcha, indudablemente que también el dictamen fiscal da cuenta de una mala coordinación respecto de las

unidades que marcharon, la concurrencia del enfermero, la presencia de la ambulancia durante la marcha, etcétera. Por lo tanto, el fiscal estimó que la falta de planificación pudo haber contribuido a los problemas que surgieron.

Finalmente, respecto del acta de entrega, cabe señalar que se trata de un documento que lleva más de diez años como protocolo nuestro y no tiene, por ningún motivo, la intención de "coercionar" a los soldados o a cualquier integrante que se retira de la institución. Es un documento que firma cualquier integrante y su único propósito es detectar posibles problemas, para luego iniciar las investigaciones pertinentes. En resumen, el documento fue diseñado con un enfoque positivo, no negativo.

En cuanto a las preguntas del diputado Winter, en primer lugar, quiero señalar que durante el proceso se levantaron investigaciones sumarias que hoy tienen distinto estado de avance. La primera investigación fue para constatar el lamentable fallecimiento del soldado Franco Vargas en un acto de servicio, la cual se encuentra totalmente terminada, justamente para otorgar lo que en derecho le corresponde a la madre en este caso.

Por otro lado, hay dos investigaciones sumarias administrativas (ISA) que tienen que ver directamente con la situación médica de los dos soldados que aún siguen afectados, las cuales seguirán en paralelo a la recuperación o a las eventuales secuelas que ellos tengan.

Hay otra investigación que está muy avanzada y que tiene que ver justamente con las responsabilidades que indiqué antes. Se trata de un sumario que se hizo con mucha prontitud por parte de un coronel, que estableció responsabilidades importantes, así como las fallas a las que me he referido, y que hoy está en una etapa avanzada y cuenta con el dictamen fiscal, por lo cual habrá que continuar con esa investigación.

Además, hay otra investigación relacionada con los aspectos sanitarios del cuartel Pacollo, que también está muy avanzada. Y, por supuesto, está toda la información que se le entregó a la Fiscalía Militar, específicamente a la ministra en visita Jenny Book, quien lleva adelante su investigación hasta mañana, según entiendo.

El tema de los protocolos sanitarios se lo dejaré al general Silva, pero hay algunos que hasta hoy existían. Derechamente, la vacunación no era parte de esos protocolos, así como tampoco eran exigibles los exámenes de hipobaría para alturas para nuestros

soldados, debido a que la experiencia indicaba que, en los últimos cuarenta años, no habíamos tenido ningún problema grave como el que lamentablemente vivimos con Franco.

El cuartel Pacollo se ocupó como unidad militar entre 1979 y 1999. Durante veinte años se utilizó como cuartel principal y como servicio diario de una unidad militar. Por ende, para nosotros no era ni un cuartel ni una zona geográfica desconocida; al contrario.

De hecho, en un momento hubo una unidad militar en Putre y otra en Pacollo. Sin embargo, en el 2000 ambas se refundieron en Putre, por lo cual este cuartel de Pacollo, que está a mayor altura, quedó como un cuartel de avanzada, justamente para realizar entrenamiento táctico.

Finalmente, sobre el vestuario equipo, en esta comisión puedo dar fe de que el Ejército tiene el vestuario suficiente y necesario para todas las unidades. Lo que se está investigando es si efectivamente los instructores permitieron su uso y, si dispusieron otra cosa, saber por qué lo hicieron. Quizá, de acuerdo a su experiencia con el clima habrán resuelto otras cosas, pero lo que no puede quedar en duda es que el Ejército tiene lo necesario para cumplir sus tareas y que el Estado lo entrega sin inconvenientes, porque es parte de las compras anuales.

Eso, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, general.

Tiene la palabra el señor Eduardo Rosso, auditor general del Ejército.

El señor **ROSSO** (auditor general del Ejército).- Señor Presidente, quiero complementar lo que mencionó el comandante en jefe del Ejército en relación con alguna diferencia que pudo existir entre lo que él acaba de plantear y lo que expuso el general Pino.

Hay dos aspectos que quiero aclarar. Como él comandante en jefe, las decisiones y lo que se expone se determinan en la medida de contar con información que nos permita tener algún grado mayor de certeza, sin perjuicio de que, como dijo el comandante en jefe, nosotros no llevamos a cabo una investigación penal y la administrativa se encuentra pendiente.

De alguna forma, se cuestionó que el general Pino indicara que el fallecimiento del soldado Vargas habría ocurrido en el Cesfam de Putre. En lo personal, ese ha sido un cuestionamiento que he escuchado mucho. Esa información obedece a las dos fuentes de las que disponíamos al momento de la exposición. La primera se refiere

a las versiones de los tres funcionarios que acompañaron al soldado Vargas, que en paz descanse, hasta el Cesfam de Putre, quienes señalaron que él mantenía signos vitales. Cabe señalar que, en este momento, tenemos serias dudas respecto de esa versión, pero son los tribunales los que tendrán que dirimirlo. No obstante, esa versión está y fue la que se tomó en cuenta.

El segundo elemento que se consideró, y que en ese momento era el más objetivo para informar que el fallecimiento se había producido en el Cesfam, fue el certificado de defunción, que establece que el momento del fallecimiento se produjo a las 07:12 horas, y, a esa hora, el soldado Vargas ya se encontraba en el Cesfam.

Esos dos elementos son los que se toman en cuenta para entregar información preliminar y, en su oportunidad, sostener que el fallecimiento se habría producido en el Cesfam de Putre.

Sin embargo, hoy toda esa información es dudosa. Esto lo puede explicar mucho mejor el doctor Silva, pero debido al tipo de fallecimiento y a la patología que tenía, puede haber sido una muerte súbita. Además, derechamente, no tenemos absoluta certeza o confianza de que las declaraciones de los tres funcionarios que llevaron al soldado al Cesfam sean verídicas. Por lo tanto, la exposición del general Pino se hizo con la información que teníamos en ese momento, pero hoy es algo diverso.

En relación con los tratos indebidos que plantea el comandante en jefe del Ejército, la institución toma conocimiento de aquellos por la investigación sumaria administrativa y, además, porque el 14 de junio -o sea, con posterioridad a la exposición del general Pino- el fiscal administrativo, que, si bien no habla de tratos indebidos, sí cuestiona la instrucción que se llevó a cabo y le da cuenta de esto al fiscal militar de Arica, cuando el caso lo llevaba la ministra Jenny Book.

Por lo tanto, la información que se entregó es la que teníamos en ese momento, aunque posteriormente haya aparecido una nueva. Cabe recordar que nosotros no tenemos medios investigativos como los de la Policía de Investigaciones o de un tribunal, por lo que hay aspectos que pueden aparecer con posterioridad y que se pueden aclarar de mejor forma.

Respecto del acta de entrega, quizás hay una parte de la redacción que no es la más feliz. No obstante, como abogado, sí les puedo decir que esta no exonera a nadie de responsabilidad, ni tampoco es esa la intención. Es más, ninguna parte del acta

señala que se exonera de alguna responsabilidad. Eso no aparece, y si quisiéramos hacerlo de alguna forma, si esa fuera la intención, colocáramos lo que colocáramos en el acta, no tendría ningún valor legal, porque uno no puede exonerar el dolo de antemano.

Por las razones mencionadas, quizá en su momento la intención pudo haber sido ejecutada de mejor manera, porque se trataba simplemente del procedimiento que se realiza cuando alguien se retira por algún problema o inconveniente, a fin de que la institución tome conocimiento respecto de si hubo o no algún maltrato. Y si lo hubo, se sigue un protocolo para tales efectos. Tenemos cartillas respecto de la reacción que debe tener la institución frente a los maltratos.

Para finalizar, cabe aclarar que el maltrato implica la baja de la institución. Eso se aplica hace mucho; de hecho, la última circular, la de 2011, reitera circulares previas que disponen que, frente a los maltratos, lo que corresponde es dar la baja de la institución.

Por lo demás, y solo durante este año, el comandante en jefe ha dado de baja a cuatro miembros de la institución, precisamente por maltratos.

Eso quería complementar, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Muchas gracias, general Eduardo Rosso.

Para responder las consultas relativas a temas de salud, tiene la palabra el director del Hospital Militar, señor Francisco Silva.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- Señor Presidente, primero, quiero aclarar que los procesos de vacunación no son regulados por el Ejército, sino que corresponden al Programa Nacional de Inmunizaciones del Ministerio de Salud.

Por normativa legal, dicha cartera establece rangos de edades para aplicar el plan de vacunación, a saber, los menores de cinco años, los mayores de sesenta y cinco años, y las personas con patologías asociadas. El Estado les da la inmunización a ellos, y como los soldados conscriptos se encuentran fuera de ese rango etario, quedan susceptibles o vulnerables.

Sin embargo, esa situación cambia cuando ellos entran al servicio militar, ya que al ser miembros de las Fuerzas Armadas nosotros podemos solicitar aquello, pero siempre dependiendo de la normativa. Y eso cambia anualmente.

Ahora bien, para contestar la pregunta, habiendo vivido los acontecimientos y con esta visión médica de ir avanzando, creo que el proceso de vacunación debe incorporar a los soldados conscriptos en la etapa inicial, entendiendo que la vacunación tiene un período refractario de 14 a 21 días, en que empieza a hacer efecto, y entiendo que los soldados se acuartelan durante marzo; de tal manera que eso es algo que se está viendo. Se hizo como lección aprendida y se vacunó al personal que ahora está en los distintos cuarteles, fundamentalmente, en la zona de Arica.

¿Por qué se tardaron las medidas? Desde el brote respiratorio, en la medida en que íbamos teniendo el primer caso, se empezaron a encender las alertas y se tomaron las resoluciones las primeras 12 a 24 horas. Fue entre sábado y domingo; tan así que el lunes a mediodía se dispuso el envío de la mejor aeronave con la que cuenta el Ejército, un avión *Citation*, con un equipo médico especializado y con personal para evacuar y apoyar las labores médicas en terreno.

En relación con el test de Hipobaría, efectivamente, está dentro de nuestro protocolo y también fue una lección aprendida, por eso se tomó la decisión de hacer, y ya se hizo, el chequeo correspondiente a aquel personal que se desempeña, no solo en la zona geográfica de Arica, sino también en la de Iquique, en Pozo al Monte, en Calama, etcétera.

El señor **MALLA** (Presidente).- Director, ¿puede aclarar la pregunta del diputado Winter? Él consulta si ahora se están tomando esas medidas, luego de la muerte del conscripto Franco Vargas.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- Así es, exactamente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Nos quedan 48 minutos. Les pido a los colegas que, por favor, demoren menos en hacer las consultas, uno o dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, primero, quiero darle mis condolencias a la familia de Franco Vargas, que en paz descanse.

Saludo a todos los presentes.

Tengo dos preguntas. ¿Cuántas personas han sido formadas por el Ejército de Chile en los últimos veinte años? ¿De qué manera considera que el Ejército ha contribuido a la movilidad social a través del Servicio Militar?

El señor **MALLA** (Presidente).- Muchas gracias, diputada

Barchiesi.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes nos acompañan hoy.

Me pareció muy loable la declaración leída por el comandante en jefe del Ejército, lo quiero decir. Al Después de escucharlo, creo que hizo un *mea culpa*, bien sincero.

Pero me asiste una inquietud. Los hechos ocurrieron en abril, el comandante en jefe hizo una videoconferencia el 9 de mayo y el 10 de junio tuvimos en la comisión al general Rodrigo Pino, jefe del Estado Mayor del Ejército.

Me llama la atención, y quiero que el comandante en jefe me explique. El general Pino vino y nos contó un relato, una historia, un mes después de los hechos, incluso, partió diciendo que había sido un lamentable accidente. No sé si lo escucharon. Nos mostró diapositivas, pero no nos dejó la presentación completa. La pedimos la última semana de la comisión, para ver cuáles de los comunicados eran los que, en definitiva, falseaban la información. Todavía no sabemos cuál de todos los comunicados es; supongo que los que salieron hasta el 8 de mayo o los primeros.

Entonces, me gustaría saber a qué vino el general Pino. Nos mostró una foto de los camarotes y la ropa; nos mostró el recorrido de la marcha, que la camioneta tenía la chaqueta; mostró fotos de personal médico haciéndole cinco controles a los soldados antes, durante y después de la marcha; nos mostró cómo dormían y lo que comían un mes después de los hechos.

Pensé que estaba presente, miré y me pregunté dónde está el general Pino. ¿Vino a mentir? Porque no es lo que están diciendo hoy el comandante en jefe del Ejército y el general Rosso.

La verdad es que me llama mucho la atención, porque ese día, cuando se hizo la exposición, incluso la mamá de Franco nos dijo que eso no era lo que había ocurrido. Estábamos escuchando todo el rato un relato ideal de cómo se desarrollaban las marchas, cómo fueron, dónde llegaron y quién los atendió.

Perdonen que lo diga así, pero no entiendo cómo mandan a un jefe del Estado Mayor a hacer un relato de los hechos que hoy, escuchando a quienes encabezan el Ejército, lo deja supermal parado, porque la información que nos entregó se contradice, partiendo por decir que era un lamentable accidente.

Me gustaría saber si cuando estuvo en la comisión lo escucharon. ¿Qué les parecen los dichos del general Pino cuando se refiere a

que fue un lamentable accidente o cuando muestra fotos del camarote, de la ropa, o cuando dice que en la fotito de la camioneta iba la ropa, o cuando muestra en la foto que había atención médica?

Respecto de la resolución de 2011, cuando habla de maltratos indebidos, ¿no son abiertamente torturas? Porque se da de baja a un soldado por maltrato físico. ¿No son abiertamente torturas? Me gustaría que nos dejara la resolución de 2011 para conocerla, para saber cuál es la calificación que el Ejército le da a ese maltrato como para dar de baja a un soldado que ejerce fuerza indebida o sobre un conscripto.

Por último, respecto de lo que dijo el conscripto Pakarati: "sangrado durante la marcha. Sangramos y nos decían que era normal por la altura. Nos empujaron, nos golpearon, nos pegaron y nos garabatearon". Eso tampoco estuvo en los relatos del general Pino.

No sé si hoy el general Pino todavía está encargado de hablar a nombre del Ejército, sobre todo cuando después de escuchar al comandante en jefe del Ejército, evidentemente los relatos se contradicen. No entiendo, entonces, a qué vino el 10 de junio el general Pino.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, diputada Mix.

Solicitaremos el documento de 2011.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero destacar el esfuerzo que se está realizando desde las Fuerzas Armadas al transparentar un poco la situación.

Creo que -incluso, así lo reconocía la diputada Mix- al reconocer las dificultades, los errores, las equivocaciones, o, incluso, eventualmente, las faltas cometidas por funcionarios es un paso importante, una señal de que estamos todos remando en la misma dirección, que es esclarecer lo que ocurrió en las varias líneas de investigación.

Para quienes pueden estar viéndonos desde afuera, aquí se confunde un poco de qué estamos hablando. Porque hay una línea que es un caso en particular con el resultado del fallecimiento de una persona. Luego, hay otras situaciones acusadas o denunciadas, en cuanto al tratamiento, a las condiciones, a la infraestructura, y sería importante que la ministra de Defensa Nacional se refiriera a los planes que puede haber en materia de inversión de infraestructura.

Pero ya aterrizando, me gustaría preguntarle, por su intermedio,

al general Silva, si hubo algún lineamiento, alguna advertencia, alguna medida adoptada, ya que nos presentó un informe sobre la situación epidemiológica con anterioridad. Entiendo que ese informe es de junio, y que analiza hacia atrás el período.

En cuanto a las alertas que la OMS había emitido, ¿ustedes recibieron alguna instrucción del Ministerio de Salud o del Ministerio de Defensa Nacional para adoptar alguna medida en este caso, frente a los brotes de influenza o de la bacteria asesina, etcétera? Eso es lo primero. En el fondo, quiero saber cuál ha sido la directriz que puede haber recibido institucionalmente. Si la recibieron, ¿cuál fue la medida adoptada?

En segundo lugar, respecto de la vacunación, evidentemente, cuando los jóvenes entran a hacer el Servicio Militar hay un período -y usted ocupó el término adecuado- en que entra en acción o en funcionamiento la vacuna. ¿Cómo se está abordando este período en los próximos protocolos? Lo pregunto porque hay que hacer una investigación, pero también hay que ver qué vamos a hacer después. Al final, las Fuerzas Armadas son instituciones permanentes del Estado, y el Servicio Militar es fundamental para el sostenimiento de la fuerza. Entonces, ¿cuáles van a ser las medidas que se van a adoptar *a posteriori*?

En relación con los exámenes de altura, no sé cuál es la recomendación ni a partir de qué altura se debe empezar a adoptar ese tipo de medidas. En el fondo, tenemos reparticiones de las Fuerzas Armadas en todo el país. No sé si hay un protocolo que establezca que eso se deberá implementar a partir de los 3.500 o 4.000 metros.

También es importante saber si esto va a significar un mayor costo, si va a haber alguna incorporación en la ley de presupuestos y si eso implicará una mayor destinación de recursos.

Por su parte, el comandante en jefe del Ejército mencionó varias desvinculaciones, desde las personas que estaban a cargo, como suboficiales u oficiales de menor jerarquía, hasta los cargos superiores. Me gustaría que pudiese hacer un resumen de aquello, porque quedan un poco disgregados de todas las medidas disciplinarias que se han adoptado, a fin de poder entender en forma más sistémica quién estuvo a cargo en terreno y quién al mando de la brigada o de la división, que a esta altura del año ya han tenido algún nivel de sanción.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, diputado Cristián Araya.

Para que todos alcancen a responder, ofreceré el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el comandante en jefe del Ejército.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en jefe del Ejército de Chile).- Señor Presidente, sobre la formación del Servicio Militar, los números normales que nos gustaría tener todos los años son 11.000 varones y aproximadamente 1.500 mujeres. Ese es el número adecuado para que nuestras unidades estén bien tripuladas. Ese número no se cumple desde hace ya varios años, por distintas razones. De manera que uno de los grandes objetivos de la mesa es llegar a un consenso respecto de incentivos que ayuden a una mayor voluntariedad.

Hace más de un año que con el Ministerio de Defensa Nacional estamos buscando la posibilidad de que se aumente la asignación. No sé si ustedes lo saben, pero un soldado conscripto gana 110.000 pesos en Santiago, pero en Arica aproximadamente 160.000 pesos. Me parece tan raro que el propio Estado fije un sueldo mínimo para los demás y no sea consecuente con el Servicio Militar obligatorio ni con los soldados, a quienes se les exige un servicio a la Patria. A lo menos, me parece raro.

Sin duda, la movilidad social es parte de lo que, como institución, nos mantiene cercanos a nuestro país. La gran contribución que hacemos a nuestro país son los 12.000 soldados, que, en general, provienen de las familias más humildes de Chile y a través de nosotros pueden buscar un mejor futuro. La mayoría se queda en el Ejército o busca cualquiera de las otras instituciones de la Defensa, del Orden Público e, incluso, de Gendarmería. Creo que es la gran contribución que hacemos y nos tiene muy contentos seguir en ello.

Respecto de las desvinculaciones, hay que separar dos grupos o situaciones. Una tiene que ver con la propuesta que se le hizo a su excelencia el Presidente de la República y lo aceptó, que fue el llamado a retiro del general y del coronel a cargo de la brigada. El resto de la línea de mando aún se mantiene en el Ejército y fue destinado a otra unidad sin mando efectivo sobre soldados, mientras se resuelve la investigación. De alguna manera, ellos fueron sacados de ese regimiento para no entorpecer las investigaciones y hoy se encuentran en la Guarnición de Arica en otra unidad.

Finalmente, respecto de lo señalado por la diputada Claudia Mix, por su intermedio, con todo respeto le digo que me parece muy mal

que haya tratado de mentiroso al general Rodrigo Pino, cosa que le pediría que no lo vuelva a hacer. Creo que no es el respeto que merecemos. El general Pino jamás vino a mentir aquí y yo personalmente había visado la información que él entregó, así que, si hay un error, me hago responsable. Lo que él entregó fue lo que ya dijimos. Él entregó la información que se tenía hasta el 10 de junio y lo que hemos conocido con posterioridad nos ha permitido venir a exponer hoy a esta sesión.

He terminado, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra, por un minuto, el general Eduardo Rosso.

El señor **ROSSO** (auditor general del Ejército de Chile).- Hay una presunción de inocencia.

Claramente, no cualquier acción indebida de un funcionario militar en contra de otro inmediatamente es tortura. Pueden ser lesiones, o violencia necesaria, o maltrato de obra, o apremio ilegítimo o tortura. No podemos partir diciendo que todo es tortura. Además, eso hace baladí la tortura, lo cual es grave y complejo. La tortura es algo gravísimo. Si aquí hay tortura, entonces que se aplique la ley. Pero, cuando hablamos de tratos indebidos nos referimos a aquello que no está dentro de la reglamentación y será un tribunal el que dirá si son lesiones leves hasta, según la hipótesis máxima, la tortura.

Es todo, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la ministra Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, a propósito de lo que planteaba el diputado Cristián Araya, nosotros, mediante Resolución Exenta N° 1700-1089, de fecha 10 de mayo, se instruye la creación de la mesa de trabajo para revisión, análisis y generación de propuestas de mejora de protocolos y procedimientos relativos a servicio militar obligatorio.

Como usted sabe, dicha mesa está presidida por el subsecretario para las Fuerzas Armadas, dado que el tema de la conscripción está alojado en la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Es una mesa que ha trabajado y celebrado más de cinco sesiones y está haciendo propuestas. Obviamente, no queremos que ocurran hechos como estos y así lo hemos planteado.

Quiero saludar a la mamá de Franco y a su madrina, aquí presentes.

No queremos que ocurran hechos como estos, por lo tanto, se están revisando los protocolos y las propuestas. Lo mismo hemos conversado a propósito de toda la experiencia de lo ocurrido.

Por otra parte, desde hace más de un año y no a raíz de esto, se ha estado trabajando en una mesa sobre conscripción. Debido a la preocupación que se tenía por los números y buscando incentivos positivos para lograr una mayor conscripción, desde el Ministerio de Defensa Nacional, con propuestas del Ejército, se trabajó una mesa en la cual participaron parlamentarios de manera transversal, no solo diputados, sino también senadores. Entregamos una propuesta que en este momento está siendo estudiada por la Dipres y esperamos tener buenos resultados; sin duda, porque es una preocupación.

Como me planteó el Presidente de la República, es muy importante que la justicia aclare todo lo sucedido. En ese sentido, también es relevante buscar los mecanismos y tener mejores incentivos para quienes hacen el Servicio Militar.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix, hasta por un minuto.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, nosotros tenemos un rol fiscalizador. Convocamos a las instituciones para que nos informen de la verdad.

Ese día asumí humildemente que lo que me estaban exponiendo era la verdad, pero eso se contradice con la declaración del comandante en jefe. Si esa información fue visada, me preocupa y me siento engañada, porque estuvimos una hora y media escuchando a alguien que no nos transmitió la verdad de los hechos.

Quiero insistir en la pregunta que planteé: si el comandante en jefe cree que fue un accidente, un lamentable accidente, tal como lo planteó el general Pino.

Gracias.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la madre de Franco Vargas, lamentablemente fallecido en esa actividad como conscripto. Del mismo modo, saludo a la señora ministra y al comandante en jefe del Ejército.

Creo que ese 27 de abril de 2024 ningún funcionario del Ejército se levantó con la intención de agredir, lesionar, sancionar o causar la muerte a nadie. Es lamentable lo que pasó y la justicia verá. Tengo entendido que la justicia civil va a investigar esta

causa, lo que me parece muy bien, porque en esta mesa muy pocos creen en la justicia militar. Yo sí creo, pero, para darle tranquilidad a la familia y al resto de los colegas, me parece bien que sea la justicia civil la que investigue.

Al comandante en jefe del Ejército, general Javier Iturriaga, usted, con su facultad -bueno, algo respondió a la consulta que le hizo el diputado Cristián Araya-, dio de baja a algunos funcionarios, pero se me viene a la memoria lo que ha ocurrido en otras instituciones, como Carabineros de Chile, en que la máxima autoridad de la institución da de baja con mucha facilidad a los funcionarios, después la justicia demuestra que no tenían responsabilidad y quedan en la indefensión.

Si eso ocurre, quiero saber si esos funcionarios son reintegrados a la institución con el mismo grado, con la misma antigüedad. Porque no me gustaría que, luego de la lamentable muerte de un conscripto, más familias sigan sufriendo, porque, repito -y con esto termino-, no creo que algún funcionario se haya levantado ese día con la intención de lesionar a alguien. La muerte de este conscripto y la enfermedad de otro fueron hechos lamentables; pero, de buenas a primeras, para quedar bien con la comunidad o quedar bien con algunos parlamentarios, dar de baja a militares, que llevan una vida al servicio del país, no me parece lógico.

Gracias, Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aquí hay una serie de elementos que en la discusión no se han tomado en cuenta.

En primer lugar, y como consulta general, cuántos conscriptos habían fallecido antes, en circunstancias similares. Esa es una pregunta que uno puede hacerse legítimamente, porque eso significaría que efectivamente la marcha, o la decisión que se tomó, fue la responsable del fallecimiento.

En segundo lugar, si se ha hecho el chequeo del estado físico de todos los conscriptos. No nos equivoquemos, pues ha cambiado el estado físico de los conscriptos que están llegando hoy día a las Fuerzas Armadas, en razón de una serie de situaciones que se dan en la vida civil: uno, mayor sedentarismo y, dos, consumo de drogas, que está muy generalizado entre la juventud.

En tercer lugar, sabemos que en los ejércitos de otros países hay un número no menor de jóvenes con lesiones al miocardio, en

razón de las vacunas contra el Covid-19.

La señora **MIX** (doña Claudia).- Señor diputado, disculpe que lo interrumpa, pero está presente la madre de Franco Vargas. Le pido respeto.

El señor **KAISER**.- Me va a disculpar, diputada, pero yo tengo la palabra. ¡Usted, compórtese! ¡Compórtese! Estoy haciendo mis preguntas. ¡Usted, compórtese!

(El Presidente hace sonar la campanilla para llamar al orden)

(La diputada Mix habla sin micrófono)

[...]

El señor **KAISER**.- A mí no me interesa eso. Lo que me interesa es llegar a la verdad, diputada. Estoy haciendo una pregunta y ustedes están haciendo un escándalo. ¿Qué tienen que ocultar, ustedes?

(El Presidente hace sonar la campanilla, por segunda vez, para llamar al orden)

Ustedes han iniciado una operación política en contra del Ejército, y ahora...

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputado Kaiser, lo llamo al orden. Remítase a las preguntas que desea formular.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, permítame continuar con mi intervención.

Entonces, mi consulta -y pucha que saltan con el tema de la vacuna- es la siguiente: tenemos información de otros ejércitos respecto de lo que ha sido el impacto de la vacuna del Covid-19 en casos de miocarditis y muerte súbita. ¿Tenemos información equivalente en el nuestro? Y si ese es el caso, ¿por qué no se ha hecho pública?

Ahora, en este momento, ustedes tienen un estudio respecto de lo que han sido las enfermedades de altura a las cuales pueden estar sometidos los soldados. Supongo que existen exámenes o estudios similares en otras fuerzas armadas, y también en la nuestra, respecto de qué tipo de patologías se pueden presentar y su frecuencia. Sería interesante si nosotros pudiésemos tener acceso al resultado de dichos estudios.

Más allá de eso, cabe recordar lo siguiente a los colegas, por su intermedio, señor Presidente. Un soldado que está siendo entrenado en Putre o en cualquier lugar de nuestro país se está preparando para la guerra, no se está preparando para un paseo de curso. Eso significa que si no tiene el mejor entrenamiento posible...

(Hablan varios diputados a la vez)

[...]

Espero que la Comisión de Ética se haga cargo de esto, señor Presidente.

El señor **MOREIRA**.- ¡Eso no se puede aceptar!

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputados, los llamo al orden, por favor.

(Los diputados Winter y Moreira discuten en la sesión)

[...]

Señores diputados, reitero, llamo al orden.

Desde un inicio, en la primera sesión, se ha dicho que aquí debíamos mantener el orden.

Diputado Kaiser, con respeto le digo que fui uno de los que pidió esta comisión y reuní las firmas, y no fue por una operación política, sino porque queremos establecer la verdad y no quedarnos de brazos cruzados ante la muerte de un conscripto en mi región, la Región de Arica y Parinacota.

Entonces, le pido mayor rigurosidad en ese sentido y, por favor, refiérase al tema.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la comisión investigadora es muy necesaria, y estoy absolutamente de acuerdo con usted en que la haya solicitado. Otra cosa es lo que se hace con la comisión investigadora. Nosotros queremos llegar a la verdad de por qué se pudo haber producido esta situación. Estoy planteando hipótesis de trabajo, y es necesario esclarecerlas, porque, de otra manera, se puede mantener el riesgo, para otros soldados conscriptos, de que sean sometidos a las mismas exigencias físicas.

Por eso estoy consultando por lo que ha sucedido, por ejemplo, en otros países, que sabemos que se ha producido esta situación de miocarditis más o menos frecuente y se ha habido casos de muerte súbita. Justamente ayer un campeón chino de bádminton, de 17 años de edad, murió en la cancha de un ataque cardíaco. No es normal lo que estamos viendo.

Lo consulto porque esto también tiene un impacto en la población general, si efectivamente hubiese alguna situación que aclarar en esta materia.

Para cerrar, solamente quiero hacer presente lo siguiente. Yo pasé por el período de reclutamiento y creo que otros aquí presentes también pasaron por ese período. Nadie ha dicho jamás que haya sido una experiencia agradable, de ninguna manera, pero es una experiencia a la cual son sometidos todos los soldados del

mundo para estar en condiciones en algún momento para enfrentar una de las situaciones más extremas que conoce el ser humano, como es una guerra, y tener la posibilidad de sobrevivir a ella, y eso va de la mano con un entrenamiento extremadamente riguroso y muchas veces muy doloroso para quienes tienen que someterse a él.

Lo único que pretendo, y espero, con estas preguntas, avanzar en esa dirección, es conseguir la información que nos permita aclarar si las condiciones macrogenerales son las mismas que teníamos hace cuatro años o se han modificado de alguna manera y tengamos que cambiar los parámetros de reclutamiento, por ejemplo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Quiero insistir en que mantengamos el orden en la sesión. No lancemos epítetos ni tampoco presunciones. Atengámonos a lo que estamos citados, que es discutir sobre el Servicio Militar y el caso del conscripto Franco Vargas.

Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito formalmente que sancione el exabrupto de la diputada Claudia Mix, tanto el portazo como por los epítetos que profirió. Creo que es parte de su deber como Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, cuando hay incidentes, usted tiene las siguientes facultades: Primero, llamar al orden, lo que no requiere sanción; después, vienen la amonestación, la censura y la privación de la palabra durante toda la sesión. Depende de usted el grado de sanción que establezca, usted tiene la facultad de establecer la falta.

El señor **MALLA** (Presidente).- Bien, ya hicimos el llamado al orden.

Continuamos.

Tiene la palabra el comandante en Jefe del Ejército de Chile, general Javier Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en Jefe del Ejército de Chile).- Señor Presidente, respecto de la consulta que hizo el diputado Leonidas Romero, primero, estoy absolutamente de acuerdo con él en el sentido de que nadie en esa brigada se levantó ese día con intención de lesionar a nadie. Sin embargo, hoy día hay antecedentes suficientes para dar cuenta de que algunos mandos se

equivocaron en sus decisiones, pero yo no podría aseverar cuál de ellas podría tener una injerencia directa en los hechos, lamentable o no. Eso es lo que está en investigación.

Respecto de las bajas de los efectivos, solo se cursó la baja del general y la baja del coronel comandante, por responsabilidad de mando. Independientemente de los mandos inferiores, si se comprueba que tuvieron alguna falta o cometieron algún delito, estos mandos superiores no van a ser reincorporados, porque la responsabilidad de mando ya fue efectiva y no es retroactiva, ellos ya fueron imputados con esa falta.

¿Por qué no se dio de baja a más gente? Justamente por lo que usted plantea, porque se presume su inocencia hasta que se les comprueben cargos y en ese momento se tomarán las medidas. Pero, al menos, la medida que yo tomé fue desvincularlos de la unidad para una mayor transparencia de las investigaciones.

Y en respuesta al diputado Kaiser, hechos similares en Putre o en Pacollo no habíamos tenido en los últimos 40 años. Nunca habíamos tenido un fallecido por muerte súbita o derivado del mal de altura en los soldados conscriptos en esas unidades. Hablo desde el año 1974, que se constituyó el regimiento en Putre, y luego el año 1979 se constituyó el Huamachuco en Pacollo.

Con su venia, señor Presidente, dejo al general Silva, que va a complementar.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra, general.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- Señor Presidente, el protocolo de altura establece realizar exámenes de control, chequeos médico, que es una radiografía de tórax, un electrocardiograma y exámenes de sangre, más el test de Framingham, que consiste en algunas preguntas sobre la condición y hábitos de la persona. Se debe realizar, según la normativa legal chilena, a los trabajadores que desempeñan funciones sobre los 3.000 metros de altura y por períodos superiores a seis meses o a aquellos que tengan subidas esporádicas.

Ahí viene toda una disquisición sobre si el soldado conscripto es o no trabajador, si está en una edad de riesgo, si hay factores asociados, en fin. Podemos tener fundamentos para A o para B. Sin embargo, tenemos la convicción de que es un examen que tiene un costo, que ya se asumió por parte del Ejército, se realizó a la totalidad del personal que está expuesto a altura y está dentro de nuestras lecciones aprendidas.

En relación con el tema de la vacunación, como dije, quien dicta

las políticas es el Ministerio de Salud, que señala que la vacunación contra la influenza no es una vacunación obligatoria, sino que establece la posibilidad de hacerlo. Nosotros no tenemos un marco legal o normativo para obligar a nuestro contingente a ser vacunado. Por lo tanto, ahí también hay un tema. Sin embargo, nos ha ido bien con la vacunación y prácticamente sobre el 99 por ciento de las fuerzas a las que se les ha ofrecido inocularse, lo han hecho. Creo que uno o dos dijeron que no querían vacunarse, y el comandante en jefe ha resuelto que esa persona que no quiera vacunarse no trabaje expuesta a alturas.

Referente a las alertas sanitarias, debo decir que esto es de resorte del Ministerio de Salud. La primera alerta sanitaria fue para el caso de influenza a fines de marzo y, como dije, la alerta sanitaria por *Streptococcus pyogenes* se retrasó un poco más y fue decretó el 27 de mayo.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el comandante en jefe del Ejército, general Javier Iturriaga.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en Jefe del Ejército de Chile).- Señor Presidente, hoy día, parte de las situaciones que estamos revisando, para actualizar el Servicio Militar obligatorio, en función del nuevo contingente que en los últimos años hemos ido recibiendo, hay una encuesta inicial que se les toma, una encuesta médica, mediante la cual se pide a los soldados que declaren si son consumidores habituales o esporádicos de drogas y qué tipo declaran consumir.

Los números han ido en aumento. No voy a entregar cifras, por razones de reserva, pero nuestra población joven efectivamente declara, año a año, en mayor número, ser consumidores habituales, especialmente de drogas como la marihuana y otras drogas más duras.

Entonces, lo que estamos haciendo es, médicamente, ver cuál es la situación que vamos a tener con esos soldados, si efectivamente, al declarar su consumo, se les va a tomar un examen para comprobar y, eventualmente, evitar acuartelarlos por razones de seguridad de su propia persona o del grupo. Hemos tenido algunos accidentes, antes, con armas, por lo cual es el aspecto que más nos preocupa de estos protocolos nuevos que vamos a revisar. Es un número que ha ido creciendo, un número importante, un número preocupante, diría yo, por lo que ellos mismos declaran.

Por consiguiente, ustedes comprenderán que recibir a un conscripto que, básicamente, viene a hacer un período de abstinencia en su formación inicial y que pone en riesgo a todo

el grupo, es algo que tenemos que estudiar detenidamente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Se entiende.

Colegas, nos quedan diecisiete minutos de sesión.

Tiene la palabra, hasta por un minuto, el diputado Johannes Kaiser, para la réplica.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio, me contestó respecto de la vacunación de la influenza. Yo, respecto de la vacunación de la influenza no tengo mayores consultas. Mi pregunta iba directamente respecto de la vacunación Pfizer, Moderna y las otras vacunas de ARN que, cuanto menos en los Estados Unidos y en Europa, sabemos que en este momento tienen efectos mayores que las de otras vacunas, en su prevalencia, especialmente sobre la población joven respecto de la aparición de enfermedades como la miocarditis o de síndromes que están relacionados con la muerte súbita.

Mi pregunta era si están haciendo un estudio también respecto de eso, porque esto ya no es una teoría de la conspiración ni mucho menos; hay cuatro estados de los Estados Unidos que se querellaron contra Pfizer. Y eso en razón de riesgos que no se comunicaron en su momento.

Entonces, mi pregunta es, si nosotros estamos avanzando en ese tema también para poder identificar a potenciales personas que tengan este riesgo.

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputado Kaiser, ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el general Francisco Silva.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- Señor Presidente, el Ejército no se encuentra haciendo ningún estudio referente a la relación entre miocardiopatía, muerte súbita o tromboembolismo, que es lo que está reportado en temas europeos sobre la vacunación Covid-19, y entiendo que el Ministerio de Salud tampoco.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, director.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, saludo a la ministra, al comandante en jefe del Ejército de Chile, a los generales y a la familia del conscripto Franco Vargas.

Mi consulta es muy puntual. ¿Hay algún protocolo que tenga el Ejército cuando ocurre una emergencia? Porque, por lo que tengo entendido, a Franco lo llevaron primero a enfermería y después al

Cesfam.

Me gustaría saber si las decisiones el Ejército tienen que ver con que haya fallecido en el Cesfam o que haya fallecido antes. ¿Cuál es la situación del Ejército en ese sentido? Porque, a partir de lo que dijo el general Eduardo Rosso, entendí que llegan al Cesfam. Pero, hay personas que dicen que estaba vivo y otras que dicen que estaba fallecido. Entonces, quiero saber cuál es la opinión del Ejército respecto de la llegada del conscripto al Cesfam.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Darío Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, quiero ser bien concreto.

En primer lugar, pido disculpas a las familias por las palabras del diputado Kaiser, porque creo fueron desubicadas.

*(El diputado **KAISER** habla fuera de micrófono)*

[...]

Por favor, diputado, yo estoy haciendo uso de la palabra.

En segundo lugar, sus palabras no nos representan.

Por otra parte, quiero preguntarles a los invitados del Ejército de Chile por qué los chiquillos estuvieron en carpas sabiendo que había un brote de influenza y por qué no se tomaron las medidas de resguardo.

Por otro lado, ¿la enfermería del Regimiento de Putre contaba con los remedios necesarios? ¿Cuáles eran las condiciones de esa enfermería?

Quiero valorar la presencia del general, así como la de la ministra de Defensa Nacional. Creo que es importante, porque es una señal potente de parte del Ejército. Valoro también su declaración porque una institución se fortalece cuando dice las cosas como corresponde. Además, debo decir que su declaración es totalmente distinta de la del general Pino.

¿Cuáles fueron las personas que fueron desvinculadas fueron dadas de baja? ¿En qué condición fueron desvinculadas?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Como nos queda poco tiempo, vamos a proceder a realizar todas las preguntas que nos quedan.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, procuraré ser breve. Por su intermedio, saludo a la ministra de Defensa Nacional, a los señores generales, especialmente a nuestro comandante en jefe.

Coincido con el diputado Romero en que nadie, en el Ejército, se levantó el 27 de abril queriendo tener bajas. Sin duda, lamento la situación y doy nuestras condolencias a la familia porque, obviamente, no es lo que quiere nadie, ni el Ejército ni en otra rama de las Fuerzas Armadas, ni Carabineros, la Policía de Investigaciones ni Gendarmería.

Con la diputada Barchiesi calculamos que alrededor de 200 mil soldados han pasado por el Ejército durante estos últimos 18 o 20 años. Habría que precisar la cifra. De esos 200 mil, ¿cuántas eventuales bajas hemos tenido por las situaciones que han ocurrido?

Ahora, obviamente, es grave la situación de que una persona fallezca, pero les recuerdo que en Viña del Mar murieron 137 personas y no ha salido nadie, nadie de ninguna parte, que se haga responsable. Alguien podrá decirme que son distintas las circunstancias y es cierto, pero hubo fallas en la planificación, en la ejecución de la salida de las personas y no hay nadie que hasta ahora se haga responsable.

Sin embargo, en este caso, el señor comandante en jefe actuó muy rápido. Salieron el comandante de división, el del batallón, el de la sección, el de la escuadra, y todos los que eventualmente podrían ser responsables y, tal como él dijo, si se llegara a definir que esta fue una situación fortuita o que hubo una situación de otra índole, no habrá eventual reintegro después.

Ahora, hay que señalar que en el Ejército hay ejercicios físicos fuertes y alguien que, eventualmente -no conozco la vida previa del soldado que falleció-, haya estado sentado ante una consola los últimos 15 años, podría no estar en condiciones de enfrentar este desafío.

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputado, ha concluido su tiempo. Tenemos dos minutos por persona. Cierre la idea, por favor.

El señor **BECKER**.- Cierro la idea manifestando que, al parecer, fue el subsecretario, si mal no recuerdo, quien dijo que ellos pensaban que esta situación respondería a un eventual accidente.

Quiero que se investigue, que se analice, pero no empecemos a pedir la salida del comandante en jefe y de todo el Ejército, para refundarlo como quieren algunos, sino que se investigue y se sopesa la situación, de acuerdo con lo que efectivamente pasó.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Nuevamente, quiero solicitar, por respeto a la familia y a las instituciones que se encuentran

presentes, que no se realicen presunciones respecto de la vida de quien falleció. Insisto, no hagamos presunciones.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, les quiero recordar a los colegas que en las comisiones especiales investigadoras, luego de recibir a los invitados en diversas sesiones, nos abocamos a elaborar las conclusiones y ese es el momento para discutir y hacer reflexiones. Por lo tanto, aprovechemos el tiempo y escuchemos a los invitados.

Hay dos temas sobre los que quiero preguntar a quien quiera responder, ya sea la ministra u otro de nuestros invitados.

Primero, sobre el tema de las parkas o de la vestimenta adecuada. Nadie está poniendo en duda que esta estuviera a disposición, ya que todos los testimonios apuntan a que, efectivamente, existía y estaba. El punto es que se plantea que no se permitió a los soldados conscriptos utilizarla, en circunstancias de que había muy bajas temperaturas y algunos estaban simplemente en polera, por decirlo en términos coloquiales.

Ahora bien, ninguno de los aquí presentes estuvo allí y, por lo tanto, entiendo que es difícil esclarecer la verdad, pero quiero saber si ustedes, como superiores, ya están en conocimiento de lo que ocurrió respecto de ello.

En segundo lugar, quiero saber si hubo una instrucción de no utilizar dicha vestimenta y si eso es normal o no, porque para quienes no tenemos conocimiento, quizá ocurre todos los años y es parte de la instrucción.

Y, en tercer lugar, ¿tienen información respecto de este eventual y generalizado sangramiento de narices, producto de la altura? Insisto, puede que alguno de ustedes crea que no ocurrió, que no es producto de la altura o que no está vinculado con lo que estamos investigando. Puede ser. Por eso, pregunto abiertamente si acaso eso es normal o no y si creen que esto tiene alguna relación con lo que esta comisión especial investigadora debe investigar. Pero, sobre todo, les pregunto si creen que ocurrió.

El señor **MALLA** (Presidente).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en ese afán de no llegar a conclusiones, efectivamente, yo evitaría decir que ningún funcionario ese día se levantó con el ánimo de no hacer nada, porque no lo sabemos. No lo sabemos.

Hace un mes, el comandante Rodrigo Pino nos dio otra versión y, de acuerdo con la investigación sumaria, hay otros antecedentes ahora y quizás en un mes más vamos a tener otros. Entonces, me parece que lo más sensato es que no saquemos conclusiones.

Por otra parte, hay una situación, comandante, que me genera dudas. Cuando vino el comandante Pino, nos mostró todo el proceso de selección de los soldados conscriptos y, si la memoria no me falla, en algún momento hizo referencia, por ejemplo, a quienes presentaban ciertos problemas de consumo, indicando que esas personas, en definitiva, nunca eran ingresadas a la institución. Usted dice ahora una cuestión distinta, porque señala que muchos de ellos están casi con abstinencia cumpliendo el rol de soldado conscripto. Entonces, evidentemente, ahí hay una contradicción que me gustaría que aclararan, porque en la presentación que se hizo anteriormente se dio cuenta de lo anterior. Entiendo que, en el proceso de formación, uno puede encontrar oficiales, suboficiales o soldados conscriptos que consumen droga.

(Un señor diputado habla fuera de micrófono)

[...]

Por supuesto, hasta el momento no hemos encontrado ninguno, pero sería bueno.

*(El diputado **KAISER** habla fuera de micrófono)*

[...]

Ah, no sé. Por mi parte, no. Si usted quiere confesar algún consumo, hágalo después. Yo, por mi parte, no tengo problema.

El señor **MALLA** (Presidente).- Diputados, llamo al orden, por favor.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- No he interpelado a nadie, señor Presidente.

Creo que es importante que se haga esa diferenciación, porque, al menos como planteó el comandante Pino, en el momento de la selección no ingresaban.

Usted planteó que efectivamente hay situaciones y me imagino que deben abordarlas de manera importante.

Recuerdo que, hace muchos años, al nieto del dictador lo dieron de baja por consumo de cocaína. Entonces, puede ser una situación que efectivamente se puede dar y se pueden tomar decisiones en ese momento.

Gracias, señor Presidente.

El señor **MALLA** (Presidente).- Voy a tener que recabar el acuerdo para prorrogar la sesión, porque quedan solo cuatro minutos.

Tiene la palabra, general.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en jefe del Ejército de Chile).- Señor Presidente, me voy a referir a algunas preguntas, pero las otras las van contestar el general Silva y el general Rosso.

Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Oyarzo. Respecto de las personas desvinculadas, hay dos, que son los mandos más importantes, que salieron a retiro de la institución después de que el Presidente aceptó nuestra propuesta. Me refiero al general y al coronel.

Las otras personas que estaban directamente a cargo de la instrucción en Pacollo, a saber, el comandante de batallón, un mayor; el comandante de compañía, un capitán; el comandante de la sección del soldado Franco Vargas; los tres cabos que tenían directo mando sobre ellos; el enfermero, y dos personas más, un suboficial mayor y un sargento primero que tuvieron que ver con el traslado del soldado Vargas al Cesfam, fueron, en su totalidad, sacados de la unidad de la Brigada Huamachuco y hoy día están en Arica, en otras unidades militares, sin mando efectivo sobre los soldados.

Por supuesto, todos ellos están en calidad de inculcados en la investigación sumaria y ya se resolverá su futuro, cuando, efectivamente, se les imputen los cargos.

Respecto de la enfermería de Putre, voy a dejar que el general Silva especifique los protocolos.

En cuanto al vestuario empleado, por su intermedio, señor Presidente, al diputado Winter. La información que tenemos, lo que se explicó ese día es que se dispuso, se ordenó por parte de los mandos que los soldados bajaran con un vestuario adecuado y, según estimaron, en función de su experiencia -hay instructores que son montañeses, que tienen mucha experiencia- los soldados no debían bajar con todo el abrigo puesto, porque, evidentemente, eso causa un mayor problema de deshidratación; terminan transpirando muy pronto y acelera la deshidratación.

Por lo tanto, lo que entiendo, la información que tengo es que se dispuso, por parte de los instructores, que el abrigo -las parkas y frazadas-, fuera a bordo de un vehículo, a la cola de la marcha, por si, eventualmente, era requerido durante la marcha.

Obviamente, ningún soldado sufrió por bajas temperaturas, porque no las había en el momento, y la marcha se desarrolló sin problema en cuanto al clima.

El señor **MALLA** (Presidente).- Entonces, fue una instrucción.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en jefe del Ejército de Chile).- Fue una instrucción de los mandos, sí.

Le pediría al general Rosso que explique el tema de la droga.

El señor **MALLA** (Presidente).- Antes de dar la palabra al general Rosso, tiene treinta segundos, porque tenemos que escuchar a la ministra.

El señor **ITURRIAGA** (comandante en jefe del Ejército de Chile).- Quiero insistir en el tema del general Pino, por favor. Yo me hago responsable de lo que aquí se expuso el día 10. Yo visé la exposición, que era la información que teníamos hasta ese momento. El general Pino jamás vino a mentir, por ningún motivo. Lo que estamos haciendo es actualizar la información, dando cuenta a esta comisión, en una segunda instancia, frente a los datos y los antecedentes que hemos ido incorporando.

Sobre el tema de la droga, cuando el soldado declara ser consumidor habitual queda marginado, pero muchos soldados declaran que alguna vez consumieron droga y ellos, por supuesto, entran; no se les hace un examen. Sin embargo, lo que uno no sabe es que a veces son consumidores habituales y viven su angustia y su abstinencia durante el primer mes de conscripción y eso es lo que nos complica.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, general. Estamos en el tiempo.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **FERNÁNDEZ** doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí lo más importante es la investigación que se está llevando a cabo. Creo que, en la medida en que van saliendo antecedentes se va a esclarecer todo lo ocurrido. Creo que eso lo han dicho transversalmente todos los parlamentarios. Parte de los antecedentes los ha levantado la ministra en visita y ahora, la investigación que sigue es la de la justicia civil. Creo que ahí está lo relevante, que en la medida en que vayan apareciendo antecedentes, es bueno que la ciudadanía lo sepa.

Desde el Ministerio de Defensa, como les dije, entregamos la carpeta y, en aquello que nos compete, en el marco de la ley, estamos disponibles para entregar los antecedentes requeridos por la comisión.

Muchas gracias.

El señor **MALLA** (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra, por hasta un minuto, el general Silva.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- El sangrado de nariz se llama epitaxis. La epitaxis es un fenómeno clínico que se puede encontrar en altura. ¿Por qué? Porque en altura tenemos menor concentración de humedad. Por lo tanto, todo lo que es piel y mucosa se seca. Al estar secas las mucosas, sobre todo la mucosa olfatoria, los vasos sanguíneos, que están muy pegados, se pueden romper.

En consecuencia, la epitaxis en altura es una condición que sí se puede encontrar.

(Un señor diputado habla sin micrófono)

[...]

No. La sangre de nariz en altura es por lo que expliqué, por la baja concentración de humedad ambiental.

El señor **MALLA** (Presidente).- Hay una pregunta que no se contestó respecto de las condiciones de la enfermería.

Tiene la palabra el general Francisco Silva.

El señor **SILVA** (director del Hospital Militar de Santiago).- Los protocolos de atención médica establecen, dentro del Ejército, que lo primero que se tiene que hacer es una reanimación en el lugar. Posteriormente, hay que llevar a la persona al centro de atención de salud más cercano. En este caso, entiendo que el centro de atención más cercano era la enfermería de Putre y de ahí fue llevado al Cesfam. Esa enfermería contaba con todos los elementos de reanimación que necesitaban ocupar y eso está reglamentado.

Ojo con dos conceptos y con esto termino. Hay un concepto que es la muerte clínica y otro que es la muerte biológica. La muerte clínica es cuando no hay signos vitales, pero la persona sigue viva y, por eso, se le hace reanimación y, si ustedes se dan cuenta, en el Cesfam se le hizo reanimación.

Eso quiere decir que llegó clínicamente muerto, pero no estaba muerto biológicamente. Es una cosa semántica, pero que podría explicar también un poco esto de las distintas horas y eso.

Gracias.

El señor **MALLA** (Presidente).- Enviamos el oficio N° 13 para pedir la presentación del general Pino completa y no hemos recibido una respuesta formal.

La señora **FERNÁNDEZ** doña Maya (ministra de Defensa).- Ya se envió, el viernes.

El señor **MALLA** (Presidente).- Pero todavía no llega oficialmente.

Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:50 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.

ÁLVARO HALABI DIUANA

Secretario Abogado de la Comisión